

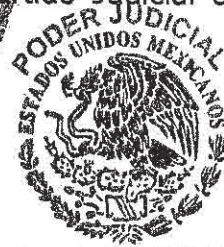


Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 37/12

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California

RECIBIDO MAR 14 2012 ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ. Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente curso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C., durante los días 27 y 28 de Febrero de 2012 misma que consta de 36 fojas escritas por ambos lados. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se encuentran 24 promociones pendientes de acordarlo, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Table with 6 columns: Numero de Expediente, Fecha Recibida Promocion, Numero Registro, Correspondiente a Secretaria, Dentro del termino que establece el diverso 89 del CPC. Rows 1-10 with some numbers redacted.

Handwritten initials 'LML'

11		24/02/12	2484	3	
12		24/02/12	2486	3	
13		24/02/12	2482	3	
14		24/02/12	2495	3	
15		24/02/12	2490	3	
16		23/02/12	2318	4	
17		24/02/12	2471	4	
18		24/02/12	2466	4	
19		24/02/12	2467	4	
20		24/02/12	2478	4	
21		24/02/12	2301	4	
22		24/02/12	2119	4	
23		23/02/12	2035	4	
24		23/02/12	2339	4	

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 8 sentencias definitivas citadas pendientes de dictarse, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACION	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
	DEFINITIVA	02 JUN. 11	08/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	03 JUN. 11	03/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	02 JUN. 11	14/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	07 JUN. 11	24/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	09 JUN. 11	24/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	09 JUN. 11	24/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	15 JUN. 11	24/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	13 JUN. 11	22/02/2012	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 20 de Junio del 2011, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 24 de Febrero del 2012, se citaron 869 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 785 sentencias definitivas y 76 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

Del Licenciado LUIS JORGE GONZÁLEZ TORRES, se pudo constatar que tenía **19** expedientes cargados pendientes de diligenciar, los cuales se encuentran dentro del término para diligenciarlos, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	03/02/2012	NOTIF. AUDIENCIA FECHA 14/03/2012		X

WJL

2.		17/02/2012	NOTIF. SENTENCIA	X
3.		17/02/2012	NOTIF. AUDIENCIA FECHA 08/03/2012	X
4.		17/02/2012	NOTIF. AUDIENCIA FECHA 07/03/2012	X
5.		17/02/2012	NOTIF. AUDIENCIA FECHA 08/03/2012	X
6.		17/02/2012	NOTIF. SENTENCIA	X
7.		20/02/2012	NOTIF. SENTENCIA	X
8.		20/02/2012	NOTIF. SENTENCIA	X
9.		21/02/2012	NOTIFICACIÓN	X
10.		22/02/2012	AUD. CONCILIACIÓN FECHA 21/03/2012	X
11.		23/02/2012	EMPLAZAMIENTO	X
12.		23/02/2012	AUD. CONCILIACIÓN FECHA 23/03/2012	X
13.		23/02/2012	NOTIFICACIÓN	X
14.		24/02/2012	AUDIENCIA DE PRUEBAS FECHA 28/03/2012	X
15.		24/02/2012	NOTIFICACIÓN	X
16.		24/02/2012	NOTIFICACIÓN	X
17.		24/02/2012	NOTIFICACIÓN	X
18.		24/02/2012	NOTIF. AUDIENCIA PRUEBAS FECHA 20/03/2012	X
19.		17/02/2012	NOTIF. AUDIENCIA DE CONCILIACION FECHA 09/03/2012	X

De la Licenciada **VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ**, se pudo constatar que tenía **15** expedientes cargados pendientes de diligenciar, los cuales se encuentran dentro del término para ello, siendo son los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		23/02/2012	REQ. CONVIVENCIA		X
2.		23/02/2012	AUD. PRUEBAS Y ALEG. FECHA 28/03/2012		X
3.		15/02/2012	AUD. CONCILIACIÓN FECHA 01/03/2012		X
4.		21/02/2012	AUD. CONCILIACIÓN FECHA 04/04/2012		X
5.		14/02/2012	AUD. CONCILIACIÓN FECHA 03/04/2012		X
6.		15/02/2012	NOTIF. SENTENCIA		X
7.		23/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
8.		16/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
9.		04/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
10.		23/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
11.		23/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
12.		23/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
13.		21/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
14.		16/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
15.		23/02/2012	CONSTANCIA		X

WJC

De la Licenciada **BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, se pudo constatar que tenía **20** expedientes cargados pendientes de diligenciar, los cuales se encuentran dentro del término para diligenciarlos, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/02/2012	NOTIF. SENTENCIA		X
2.		22/02/2012	AUD. INCIDENTAL FECHA 21/03/2012		X
3.		22/02/2012	AUD. PARTES FECHA 20/03/2012		X
4.		22/02/2012	AUD. PARTES FECHA 23/03/2012		X
5.		22/02/2012	AUD. PARTES FECHA 14/03/2012		X
6.		23/02/2012	AUD. PARTES FECHA 05/03/2012		X
7.		23/02/2012	AUTO/AUDIENCIA FECHA 30/04/2012		X
8.		23/02/2012	AUTO		X
9.		23/02/2012	NOTIF. SENTENCIA		X
10.		23/02/2012	EMPLAZAMIENTO FECHA 04/04/2012		X
11.		23/02/2012	NOTIF. SENTENCIA FECHA 04/04/2012		X
12.		23/02/2012	AUD. PARTESL FECHA 23/03/2012		X
13.		24/02/2012	RECURSO REVOCACIÓN		X
14.		24/02/2012	AUD. INCIDENTAL FECHA 27/03/2012		X
15.		24/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
16.		24/02/2012	AUD. PARTESL FECHA 28/03/2012		X
17.		24/02/2012	AUD. PARTESL FECHA 13/03/2012		X
18.		24/02/2012	EMPLAZAR		X
19.		24/02/2012	AUTO		X
20.		24/02/2012	SENTENCIA		X

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Uel

5

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 07 de Marzo de 2012
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes veintisiete de Febrero de dos mil doce, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del MTRC. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, a efecto de practicar la siguiente diligencia:



ADO 2DO. 1ERA. INS DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 27 y 28 de Febrero del 2012.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 01 de Diciembre del 2011.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 12,083 del día 08 de Diciembre del dos mil once.

PERIODO DE VISITA: 20 de Junio del dos mil once, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 24 de Febrero del año dos mil doce.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo este un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ.
Presente.

SECRETARIA DE PROYECCIÓN:

LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO.
Secretaria Proyectista. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ.
Primer Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS.
Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ANGELINA LÓPEZ PEREZ.
Tercer Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR.
Cuarta Secretaria de Acuerdos. Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES.
Adscrito a la Primera Secretaría. Presente.

LIC. VANESSA CALDERON HERNÁNDEZ.
Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO.
Adscrita a la Cuarta Secretaria. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ARACELI GUTIÉRREZ AVILA.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado. Presente.

2.- BLANCA YARALDÍ FLORES COTA.
Asistente del Juez. Presente.

3.- ESTEFANÍA BRITO ORTIZ
Adscrita a la Proyección Secretaria. Presente.

4.- ALEJANDRO RAMOS ORTEGA.
Adscrito a la Primer Secretaria. Presente.

5.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS.
Adscrito a la Segunda Secretaria. Presente.

6.- AMALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
Adscrita a la Tercer Secretaria. Presente.

En sustitución de NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE, quien presenta incapacidad a partir del 26 Agosto del 2011.

7.- HADA YEMILE CUEVAS BURGOIN.
Adscrita a la Cuarta Secretaria. Presente.

8.- HORACIO ROLDAN TAPIA.
Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.

9.- MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS.
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- OSCAR LEDESMA TOSTADO.
Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.

11.- SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO.
Adscrita al Archivo. Presente.

12.- RICARDO GUADALUPE BALDERRAMA DOMÍNGUEZ.
Comisario. Presente.



ADO 2DO. 1ERA. INS
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature that appears to be 'Carla'.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **23** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,488
Sentencias Definitivas dictadas	785
Sentencias Interlocutorias dictadas	076
Se terminaron por otras causas	786
Incompetencias	002
Recursos de Apelación interpuestos contra de Sentencias Definitivas	019
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	001
Recursos de Revisión de Autos Originales	002
Amparos interpuestos	013
Audiencias Programadas	2,451
Audiencias Celebradas	1,505
Audiencias Diferidas	946
Exhortos Recibidos	125
Cartas Rogatorias Recibidas	002
Exhortos Girados	289
Cartas Rogatorias Giradas	015
Promociones recibidas	10,538
Oficios Girados	2,392
Reingresos incidentes	056
Cédulas Profesionales	124
Recibos de Ingresos	1,722
Valores (cheques)	035



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos agrupados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en Revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

PODER JUDICIAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADURÍA
 de lo Familiar

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADURÍA
 de lo Familiar
 BAJA CALIFORNIA
 Tijuana, B.C.

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	20 Y 21 DE JUNIO DEL 2011
NUMERO DE INICIOS	1,488
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	24/FEBRERO/2012
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SE PASA EL 27/FEBRERO/2012 TRÁMITE

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,538
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	024
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	2,552
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	24/FEBRERO/2012
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	PENSIÓN
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

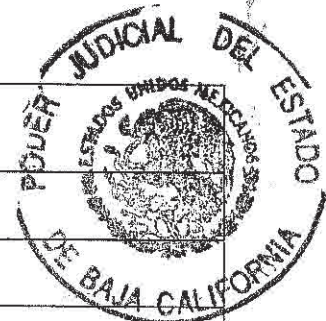
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		20/02/2012	2253	2	
2		23/02/2012	2429	2	
3		21/02/2012	2313	2	
4		24/02/2012	2416	3	
5		23/02/2012	1527	3	
6		23/02/2012	2158	3	
7		23/02/2012	1954	3	
8		23/02/2012	2120	3	
9		23/02/2012	1891	3	
10		24/02/2012	2390	3	
11		24/02/2012	2484	3	
12		24/02/2012	2486	3	
13		24/02/2012	2482	3	
14		24/02/2012	2495	3	
15		24/02/2012	2490	3	
16		23/02/2012	2318	4	
17		24/02/2012	2471	4	
18		24/02/2012	2466	4	
19		24/02/2012	2467	4	
20		24/02/2012	2478	4	
21		24/02/2012	2301	4	
22		24/02/2012	2119	4	
23		23/02/2012	2035	4	
24		23/02/2012	2339	4	

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	301 (PRIVADO)	2,091
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO		
PROMOVENTES		DIVORCIO VOLUNTARIO
ASUNTO A TRATAR	CONTESTACIÓN DE OFICIO	PRESCRIPCIÓN
REMITIDO A	C.P. ANA GABRIELA MAYORAL	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
FECHA DE REMISIÓN	24/FEBRERO/12	24/FEBRERO/12

LIBRO DE APELACIONES

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
14 Secretaría Civil



RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	24
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	19
CONTRA AUTOS	04
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	01
CONFLICTOS COMPETENCIALES	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	04
ACTOR	DIVORCIO NECESARIO
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	01/FEBRERO/2011

ADO 2DO. 1ERA. INS DE LO FAMILIAR Tijuana, B.C.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE INTEGRÁNDOSE	02
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	18

Civil
[Handwritten signatures]

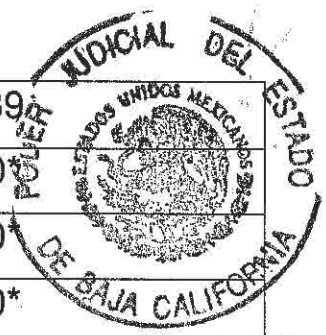
RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.		S. DEFINITIVA	01/07/2011	28/07/2011	
2.		S. DEFINITIVA	28/06/2011	18/08/2011	
3.		S. DEFINITIVA	08/06/2011	11/07/2011	
4.		S. DEFINITIVA	18/08/2011	06/09/2011	
5.		S. INTERLOC.	27/06/2011	15/08/2011	
6.		S. DEFINITIVA	28/06/2011	18/08/2011	
7.		S. DEFINITIVA	28/06/2011	18/08/2011	
8.		S. DEFINITIVA	01/07/2011	07/09/2011	
9.		S. DEFINITIVA	15/08/2011	12/09/2011	
10.		S. INTERLOC.	08/08/2011	09/12/2011	
11.		S. INTERLOC.	01/09/2011	26/09/2011	
12.		S. INTERLOC.	21/10/2011	DESISTIMIENTO	
13.		AUTO	13/10/2011	09/01/2012	
14.		S. DEFINITIVA	08/12/2011	18/01/2012	
15.		S. DEFINITIVA	07/12/2011	16/12/2011	
16.		S. DEFINITIVA	08/06/2011	12/07/2011	
17.		S. DEFINITIVA	08/06/2011	09/02/2012	
18.		S. DEFINITIVA	02/11/2011	22/02/2012	
19.		S. DEFINITIVA	09/01/2012	20/02/2012	
20.		S. DEFINITIVA	13/01/2012	20/02/2012	
21.		S. DEFINITIVA	30/01/2012	20/02/2012	
22.		S. DEFINITIVA	17/02/2012	NO ENVIADA	
23.		S. DEFINITIVA	30/11/2011	22/02/2012	
24.		S. DEFINITIVA	23/02/2012	NO ENVIADA	

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	13
CONCEDIDOS	05
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	05
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	DÉCIMO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	16/DICIEMBRE/2011
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	ACTOS Y/O OMISIONES QUE DEJARON EN ESTADO DE INDEFENSIÓN
JUICIO NATURAL	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	

PODERE JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VICEDADURIA
M. P. C. M.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	289
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00*
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	00*
ÚLTIMO REGISTRADO	24/FEBRERO/2011
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DE ZACATECAS
A EFECTO DE	DESCONTAR PENSIÓN

*Al reingresar exhortos se registran libro de promociones.

LIBRO DE EXHORTOS/CARTAS ROGATORIAS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	125	02
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	90	TRÁMITE
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00	00
SIN DILIGENCIAR	22	02
EN TRÁMITE O PENDIENTES	13	00
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL	RESTITUCIÓN DE MENOR
PROMOVIDO POR	[REDACTED]	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR TEPIC, NAYARIT	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR	RESTITUIR A MENOR

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	15
ÚLTIMA REGISTRADA	17/FEBRERO/2012
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
DIRIGIDO AL:	CONSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN DIEGO, CALIFORNIA, E.U.A.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

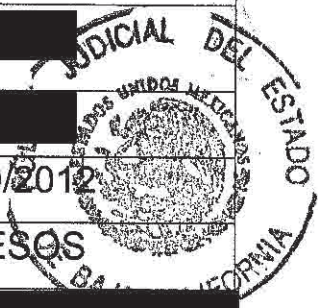
FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	20/JUNIO/2011
NUMERO DE REINGRESOS	56
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	23/FEBRERO/2012
INCIDENTE	INCUMPLIMIENTO DE PENSIÓN
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	24/FEBRERO/2012 EN TRÁMITE

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	1,722
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	24/FEBRERO/2012
POR LA CANTIDAD DE	\$800.00 PESOS
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	EN TRÁMITE

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

PODER JUDICIAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 FEDERAL DEL ESTADO
 VISTADO
 Materia Civil



CHEQUES RECIBIDOS	35
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL NUMERO	[REDACTED]
DE FECHA	01/FEBRERO/2012
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR:	\$1,795.88 PESOS
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ARACELI GUTIÉRREZ AVILA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	124
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	[REDACTED]
CÉDULA ESTATAL NÚMERO	[REDACTED]
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	02/FEBRERO/2012

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	869
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	793
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	076
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	785
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	076
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	008
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	NINGUNA

Araceli Gutiérrez Avila
[Signature]
[Signature]

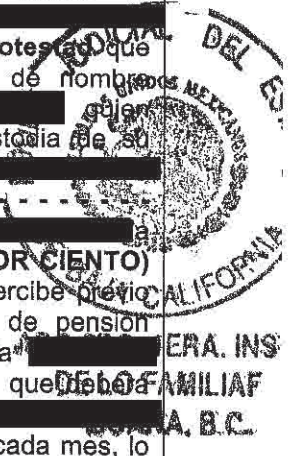
SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
[REDACTED]	DEFINITIVA	01/02/2012	08/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	30/01/2012	03/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	09/02/2012	14/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	21/02/2012	24/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	20/02/2012	24/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	20/02/2012	24/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	20/02/2012	24/02/2012	X	X
	DEFINITIVA	14/02/2012	22/02/2012	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	DIVORCIO NECESARIO
FOJAS	11/AGOSTO/2011
ACTOR	046
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/ENERO/2012
FECHA DE SENTENCIA	13/ENERO/2012
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO- La Parte Actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada [REDACTED] no contestó la demanda ni opuso excepciones.-</p> <p>SEGUNDO Se declara Disuelto el Vínculo Matrimonial celebrado entre los Señores [REDACTED] [REDACTED] ante el C. Oficial del Registro Civil número 03 en la Ciudad de Tijuana, Baja California, dentro del Libro de Matrimonios número [REDACTED] Acta número [REDACTED] con fecha de registro [REDACTED] [REDACTED] bajo el régimen de Sociedad Conyugal en dicha dependencia. En base a lo anterior, ambas Partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer así la Parte Demandada sino después de transcurridos Dos Años contados a partir desde el día siguiente en que la presente Resolución cause ejecutoria.-</p> <p>TERCERO- Se declara disuelto el Régimen de Sociedad Conyugal que venía rigiendo en el matrimonio formado por los Señores [REDACTED]</p>

para todos los efectos Legales a que haya Lugar.-----
CUARTO.- Se condena al Señor [REDACTED] a la Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su hija menor de edad de nombre [REDACTED] quedará bajo la Patria Potestad y Custodia de su Señora Madre, [REDACTED].
QUINTO.- Se fija al señor [REDACTED] a cantidad equivalente al 20% (VEINTE POR CIENTO) del salario y demás prestaciones que percibe previo los descuentos de Ley, por concepto de pensión alimenticia a favor de su menor hija [REDACTED] cantidad que deberá ser entregada a la señora [REDACTED] los días primero de cada mes, lo anterior en términos del considerando OCTAVO de la presente pieza resolutoria.-----
SEXTO.- Se decreta Improcedente el condenar a la Parte Demandada al pago de los gastos y costas causadas en el presente Juicio, en virtud de que el mismo no encuadra en ninguno de los supuestos previstos por el Artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-----
SEPTIMO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado.-----
OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. --- Así, DEFINITIVAMENTE lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR, que autoriza y da Fé.-----



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA (ADOP. PLENA)
INICIADO	21/SEPTIEMBRE/2010
FOJAS	103
PROMOVENTE	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	12/AGOSTO/2011
FECHA DE SENTENCIA	22/AGOSTO/2011
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se autoriza al señor [REDACTED] tambien conocido como [REDACTED], para que adopte a la menor de nombre [REDACTED] en los terminos prevenidos en los Considerandos de esta Resolucion.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara como consecuencia de la Adopcion Plena, que el señor [REDACTED] tambien conocido como [REDACTED], tendrá respecto de la persona y bienes de la menor de nombre [REDACTED] los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos, surgiendo por ello, un vinculo de parentesco semejante al de consanguinidad, toda vez que la adoptada adquiere la misma condicion de un hijo consanguíneo, para todos los efectos legales a que haya Lugar.-----</p>

Handwritten signatures and scribbles on the left margin of the document.

TERCERO.- Se declara extinguida la relación filial y parentesco que existía entre la menor de nombre [REDACTED] con su progenitor biológico y demás familiares, salvo para los impedimentos de matrimonio.-----

CUARTO.- Ejecutoriada la presente Resolución y en atención a lo previsto por los **Artículos 86 párrafo segundo y 398 del Código Civil Vigente en el Estado**, remítase Copia Certificada de la presente Sentencia así como del Auto que la declara ejecutoriada, al C. Oficial del Registro Civil correspondiente, para efecto de que levante un Acta como si fuera de nacimiento en los mismos términos que la que se expide para los hijos consanguíneos, procediéndose a efectuar las anotaciones correspondientes en el Acta de Nacimiento original, la cual quedará reservada, conforme a los términos establecidos en el **Artículo 86 párrafo segundo del Ordenamiento Legal antes invocado**, autorizándose para que el señor [REDACTED] **también conocido como** [REDACTED] pueda darle sus apellidos y modificar el nombre actual de la menor de nombre [REDACTED].-----

QUINTO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de éste H. Partido Judicial, **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILARESPE MUÑOZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR**, con quien actúa y da Fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO
INICIADO	16/MARZO/2011
FOJAS	079
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/OCTUBRE/2011
FECHA DE SENTENCIA	26/OCTUBRE/2011
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO. - La Parte Actora [REDACTED] también conocido como [REDACTED], acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte codemandada [REDACTED] no produjeron contestación a la demanda; asimismo, el C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 01 EN ÉSTA CIUDAD , no acreditó sus excepciones.----- SEGUNDO. - Se decreta la Nulidad del Registro y Acta de Nacimiento del de nombre [REDACTED], realizada por el



C. Oficial del Registro Civil número [redacted] en la Ciudad de [redacted] inscrita dentro del Libro de Nacimientos número [redacted] Acta número [redacted] con fecha de registro [redacted] en dicha dependencia, para todos los efectos legales correspondientes; por lo que una vez que la presente resolución Cause Ejecutoria, se deberá girar atento oficio al C. Oficial del Registro Civil número [redacted] de esta Ciudad, para efectos de que proceda a nulificar y cancelar el registro de nacimiento del de nombre [redacted].



TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así, **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió **ABONDO CERA INS** Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ**, que autoriza y da Fé.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	[redacted]
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	12/ENERO/2011
FOJAS	343
ACTOR	[redacted]
DEMANDADO	[redacted]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/OCTUBRE/2011
FECHA DE SENTENCIA	02/NOVIEMBRE/2011
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La Parte Actora [redacted], en su carácter de SUB-PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD Y LA FAMILIA, acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada [redacted] también conocida como [redacted] no contestó la demanda ni opuso excepciones.-</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la Parte Demandada [redacted] también conocida como [redacted], a la Pérdida de la Patria Potestad que venía ejerciendo sobre sus hijos menores de edad de nombre [redacted] todos de apellidos [redacted] así como [redacted] en consecuencia, quien quedará en forma exclusiva bajo el ejercicio de la Custodia será la PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LAS</p>

Capitán

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD Y LA FAMILIA EN ÉSTA CIUDAD.-----
TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-
 Así **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS**, quien autoriza y da Fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	DIVORCIO NECESARIO
FOJAS	15/DICIEMBRE/2010
ACTOR	045
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/NOVIEMBRE/2011
FECHA DE SENTENCIA	18/NOVIEMBRE/2011
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La Parte Actora [REDACTED] acreditó parcialmente los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada [REDACTED] no contestó la demanda.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara Disuelto el Vínculo Matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED] [REDACTED] ante el C. Oficial del Registro Civil número [REDACTED] en la Ciudad de [REDACTED] dentro del Libro de [REDACTED] Matrimonios número [REDACTED] Acta número [REDACTED] con fecha de registro [REDACTED] bajo el régimen de Sociedad Conyugal en dicha dependencia. En base a lo anterior, ambas Partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer así la Parte Demandada sino después de transcurridos Dos Años contados a partir desde el día siguiente en que la presente Resolución Cause Ejecutoria.-----</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelto el Régimen de Sociedad Conyugal que venía ejerciendo en el matrimonio formado por los señores [REDACTED] [REDACTED] para todos los efectos Legales a que haya Lugar.-----</p> <p>CUARTO.- Se condena al señor [REDACTED] a la Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre sus menores hijos de nombre [REDACTED] ambos de apellidos TORRES PIZANO, quienes quedarán bajo la Patria Potestad y Custodia de su señora madre [REDACTED]</p> <p>QUINTO.- Se condena a la Parte Demandada [REDACTED] al pago de una Pensión Alimenticia Mensual en favor de sus hijos menores de edad de nombre [REDACTED] [REDACTED] ambos de apellidos [REDACTED], por la cantidad equivalente al 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) del total de sus ingresos previo los descuentos de Ley, debiéndose entregar dicha cantidad a la señora [REDACTED] en términos del considerando NOVENO de la presente pieza</p>


PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 VISITADURIA
 Materia Civil

resolutoria.-.....
SEXTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el **Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado.**-----
SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR**, que autoriza y da Fé.-----


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 DE LO FAMILIAR
 Tijuana, B.C.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día veintisiete de febrero del año dos mil doce, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar **C. MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veintiocho de febrero del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes veintiocho de febrero del año dos mil doce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo lista de asistencia al personal:

C. JUEZ

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ.
Presente.

SECRETARIA DE PROYECCIÓN:

LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO.
Secretaria Proyectista. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ.
Primer Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS.
Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ANGELINA LÓPEZ PEREZ.
Tercer Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR.
Cuarta Secretaria de Acuerdos. Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES.
Adscrito a la Primera Secretaría. Presente.

LIC. VANESSA CALDERON HERNÁNDEZ.
Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO.
Adscrita a la Cuarta Secretaria. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ARACELI GUTIÉRREZ AVILA.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado. Presente.

2.- BLANCA YARALDÍ FLORES COTA.
Asistente del Juez. Presente.

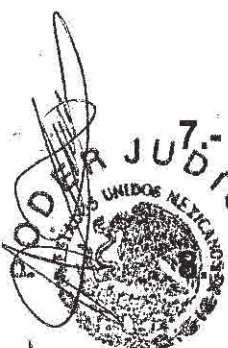
3.- ESTEFANIA BRITO ORTÍZ
Adscrita a la Proyección Secretaria. Presente.

4.- ALEJANDRO RAMOS ORTEGA.
Adscrito a la Primer Secretaria. Presente.

5.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS.
Adscrito a la Segunda Secretaria. Presente.

6.- AMALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
Adscrita a la Tercer Secretaría. Presente.

En sustitución de NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE, quien presenta Incapacidad a partir del 26 Agosto del 2011.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Area Civil

7.- HADA YEMILE CUEVAS BURGOIN.
Adscrita a la Cuarta Secretaria. Presente.

8.- HORACIO ROLDAN TAPIA.
Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.

9.- MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS.
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- OSCAR LEDESMA TOSTADO.
Adscrito a Oficialía de Partes. Presente.

11.- SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO.
Adscrita al Archivo. Presente.

12.- RICARDO GUADALUPE BALDERRAMA DOMÍNGUEZ.
Comisario. Presente.



ADO 2DO. 1ERA. INS DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

PROYECTISTA

A cargo del LICENCIADA LUZ ADRIANA MOTA PICAZO, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado, tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista el Primer Secretario de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA SILVIA MELENDREZ MELENDREZ, programó las siguientes audiencias:

Handwritten signatures and notes on the left margin.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	601
AUDIENCIAS CELEBRADAS	388
AUDIENCIAS DIFERIDAS	213

Las 213 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	004
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	002
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	002
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	176
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	003
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	001
EXHIBEN CONVENIO	002
INC. DE NULIDAD EN EMPLAZAMIENTO	001
DOMICILIO CERRADO	003
NO SE HIZO CITA PARA EMPLAZAR	019

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día lunes 02 de abril del año dos mil doce relativa al Expediente Número [REDACTED] Juicio Sumario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de Pruebas, Alegatos y Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

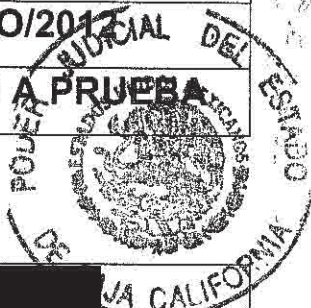
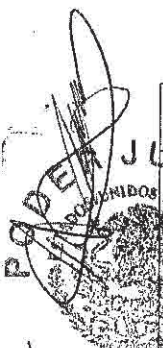
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	15
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]

DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	06/DICIEMBRE/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ABRE JUICIO A PRUEBA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	69 ADO 2DO. 1ERA. INS DE LO FAMILIAR
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO A.B.C.
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	20/OCTUBRE/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/FEBRERO/2011
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	31
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	27/SEPTIEMBRE/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	30
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	12/SEPTIEMBRE/2011



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBEN EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	21
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	06/OCTUBRE/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE PRUEBAS PARTE ACTORA

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **LICENCIADA ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	569
AUDIENCIAS CELEBRADAS	358
AUDIENCIAS DIFERIDAS	211

Las 211 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECEN LAS PARTES	192
NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO	001
NO ESTA FIJADA LA LITISPENDENCIA	012
DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACIÓN	001
NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA	003
DESISTIERON DE LA ACCIÓN	001
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	001

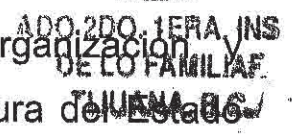
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas



de fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta día martes 24 de abril del año dos mil doce relativa al Expediente Número [REDACTED] Juicio Divorcio Necesario (Incidente de liquidación de la sociedad conyugal) promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] programada para el desahogo de Pruebas y Alegatos.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	66
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	03/MARZO/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	29
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO (INCIDENTE)
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	10/MARZO/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS



Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	149
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	22/MARZO/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	36
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	24/AGOSTO/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	19
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (INCIDENTE)
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	22/MARZO/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALAN NUEVA FECHA INCIDENTAL DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA

TERCER SECRETARÍA:

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

A cargo del LICENCIADA ANGELINA LÓPEZ PÉREZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades

jurisdiccionales:

PODER JUDICIAL DEL EST.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE BAJA CALIFORNIA
ADO 2DO. YERA. INS
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

Civil	AUDIENCIAS PROGRAMADAS	643
	AUDIENCIAS CELEBRADAS	376
	AUDIENCIAS DIFERIDAS	267

Ahora bien, las 267 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	177
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	003
NO ESTA CERRADA LA LITIS	080
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	006
NO SE RECIBIÓ OFICIO O EXHORTO	001

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **jueves 19 de abril del año dos mil doce** relativa al Expediente Número [REDACTED] Juicio **Divorcio Necesario** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de **Pruebas y Alegatos**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	53
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	01/JULIO/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA NUEVE FECHA DE AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	62
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	28/ABRIL/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	21
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	16/MAYO/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE PLIEGO DE POSICIONES PARTE ACTORA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	258
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	06/SEPTIEMBRE/2011

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFRECE PRUEBAS PARTE ACTORA
NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
HOJAS	12
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13/JULIO/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/DICIEMBRE/2011
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA **MARÍA PATRICIA VARO AMADOR LICENCIADA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	638
AUDIENCIAS CELEBRADAS	383
AUDIENCIAS DIFERIDAS	255

Ahora bien, las 255 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	207
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	003
NO ESTA CERRADA LA LITIS	006
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	014
NO SE RECIBIÓ OFICIO O EXHORTO	008
DOMICILIO CERRADO	001
YA NO HABITABA DEMANDADO	002
SE SUSPENDE PROCEDIMIENTO	002
NO SE LOCALIZARON DOMICILIOS	003
TUTOR NO COMPARECE	001
PRESENTARON CONVENIO	008

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día lunes **02 de abril del año dos mil doce** relativa al Expediente Número [REDACTED] Juicio **Sumario** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de **Prueba Testimonial**.

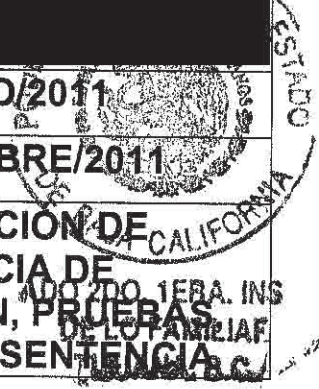
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	50
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	08/AGOSTO/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EXHORTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	71
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	04/OCTUBRE/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENAN EDICTOS PARA PUBLICAR SENTENCIA

Handwritten signatures and notes on the left margin.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	22
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	03/MAYO/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/NOVIEMBRE/2011
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS ALEGATOS Y SENTENCIA



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	56
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	21/SEPTIEMBRE/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/ENERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	29
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	21/SEPTIEMBRE/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/FEBRERO/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

SECRETARIOS ACTUARIOS

A cargo del Licenciado LUIS JORGE GONZÁLEZ TORRES, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	699
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	019
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	516
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	117
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	049
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	24/FEBRERO/2012

Los 117 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	05
DOMICILIOS CERRADOS	84
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	07
NUEVA CUENTA	04
PROMOCIÓN PENDIENTE	17

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	03/02/2012	NOTIF. AUDIENCIA FECHA 14/03/2012		X
2.	[REDACTED]	17/02/2012	NOTIF. SENTENCIA		X
3.	[REDACTED]	17/02/2012	NOTIF. AUDIENCIA FECHA 08/03/2012		X
4.	[REDACTED]	17/02/2012	NOTIF. AUDIENCIA FECHA 07/03/2012		X
5.	[REDACTED]	17/02/2012	NOTIF. AUDIENCIA FECHA 06/03/2012		X
6.	[REDACTED]	17/02/2012	NOTIF. SENTENCIA		X
7.	[REDACTED]	20/02/2012	NOTIF. SENTENCIA		X
8.	[REDACTED]	20/02/2012	NOTIF. SENTENCIA		X
9.	[REDACTED]	21/02/2012	NOTIFICACIÓN		X
10.	[REDACTED]	22/02/2012	AUD. CONCILIACIÓN FECHA 21/03/2012		X
11.	[REDACTED]	23/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
12.	[REDACTED]	23/02/2012	AUD. CONCILIACIÓN FECHA 23/03/2012		X



 Poder Judicial de Baja California

 Consejo de la Judicatura del Estado

 VISITADURIA

 Materia Civil

 13.

 14.

 15.

 16.

 17.

 18.

 19.

13.		23/02/2012	NOTIFICACIÓN		X
14.		24/02/2012	AUDIENCIA DE PRUEBAS 28/03/2012		X
15.		24/02/2012	NOTIFICACIÓN		X
16.		24/02/2012	NOTIFICACIÓN		X
17.		24/02/2012	NOTIFICACIÓN		X
18.		24/02/2012	NOTIF. AUDIENCIA PRUEBAS FECHA 20/03/2012		X
19.		17/02/2012	NOTIF. AUDIENCIA CONCILIACIÓN 09/03/2012		X



2) A cargo Licenciada **VANESSA CALDERON HERNÁNDEZ**, a quienes durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	743
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	015
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	682
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	041
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	

Los 41 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	10
DOMICILIOS CERRADOS	15
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	06
PROMOCIÓN PENDIENTE	10

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		23/02/2012	REQ. CONVIVENCIA		X
2.		23/02/2012	AUD. PRUEBAS Y ALEG FECHA 28/03/2012		X
3.		16/02/2012	AUD. CONCILIACIÓN FECHA 01/03/2012		X
4.		21/02/2012	AUD. CONCILIACIÓN FECHA 04/04/2012		X
5.		14/02/2012	AUD. CONCILIACIÓN FECHA 03/04/2012		X
6.		15/02/2012	NOTIF. SENTENCIA		X
7.		23/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
8.		16/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X

9.		04/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
10.		23/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
11.		23/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
12.		23/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
13.		21/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
14.		16/02/2012	EMPLAZAMIENTO		X
15.		23/02/2012	CONSTANCIA		X

3) A cargo de la de la **Licenciada BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	610
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	020
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	480
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	086
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	024
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1718/2011

Los **86 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	10
DOMICILIOS CERRADOS	39
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	06
PROMOCIÓN PENDIENTE	23
DOMICILIO DESOCUPADO	08

PODER
JUDICIAL
DE
CANTON
GUALAQUI
OFICINA DE
GEL I

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/02/2012	NOTIF. SENTENCIA		X
2.		22/02/2012	AUD. INCIDENTAL FECHA 27/03/2012		X
3.		22/02/2012	AUD. PARTES FECHA 20/03/2012		X
4.		22/02/2012	AUD. PARTES FECHA 23/03/2012		X
5.		22/02/2012	AUD. PARTES FECHA 14/03/2012		X
6.		23/02/2012	AUD. PARTES FECHA 06/03/2012		X
7.		23/02/2012	AUTO/AUDIENCIA FECHA 10/04/2012		X
8.		23/02/2012	AUTO		X
9.		23/02/2012	NOTIF. SENTENCIA		X
10.		23/02/2012	EMPLAZAMIENTO FECHA 04/04/2012		X

11.		23/02/2012	NOTIF. SENTENCIA FECHA 04/04/2012	X
12.		23/02/2012	AUD. PARTES FECHA 23/03/2012	X
13.		24/02/2012	RECURSO REVOCACIÓN	X
14.		24/02/2012	AUD. INCIDENTAL FECHA 27/03/2012	X
15.		24/02/2012	EMPLAZAMIENTO	X
16.		24/02/2012	AUD. PARTES FECHA 28/03/2012	X
17.		24/02/2012	AUD. PARTES FECHA 13/03/2012	X
18.		24/02/2012	EMPLAZAR	X
19.		24/02/2012	AUTO	X
20.		24/02/2012	SENTENCIA	X

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA
C.M.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **CC. HORACIO ROLDAN TAPIA, MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS Y OSCAR LEDESMA TOSTADO**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constataándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes y en el Archivo la **C. SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO**.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. RICARDO GUADALUPE BALDERRAMA DOMINGUEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

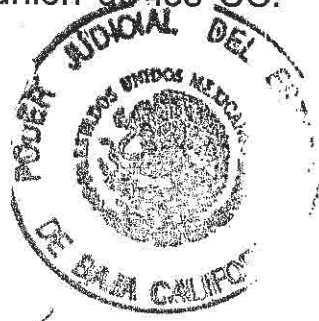
El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: No hace ninguna manifestación.

Con lo anterior se da por concluida la visita Ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 28 de febrero del año dos mil doce, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, **C. MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



[Handwritten signature of Lic. Walter Riedel Barocio]

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



[Handwritten signature of Mtro. Gustavo Adolfo Villarespe Muñoz]

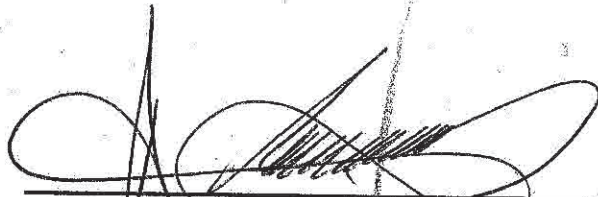
MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ
Juez Segundo de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

[Handwritten signature of Lic. Luz Adriana Mota Picazo]

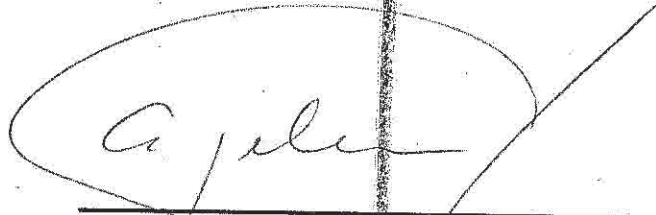
LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO
Secretario Proyectista.

[Handwritten signature of Lic. Silvia Melendrez Melendrez]

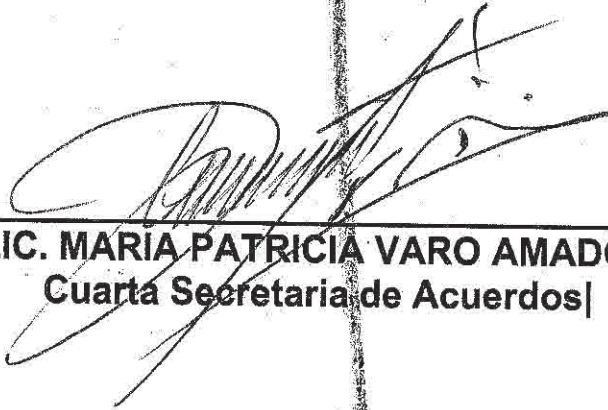
LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ
Primer Secretaria de Acuerdos.



LIC. ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS
Segunda Secretaria de Acuerdos.



LIC. ANGELINA LOPEZ PEREZ
Tercer Secretaria de Acuerdos.

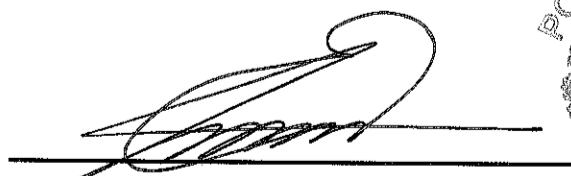


LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR
Cuarta Secretaria de Acuerdos|

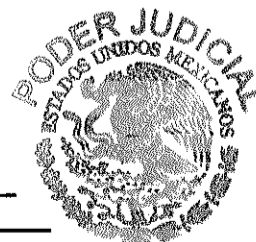


EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 37/2012 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DE FECHAS 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2012, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 41 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE ÚNICAMENTE CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO